Ministerio de Cultura y Educación **(Programa del año 2022)**
Universidad Nacional de San Luis **(Programa en trámite de aprobación)**
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales **(Presentado el 24/05/2022 17:45:55)**
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Formación General para las Ciencias Juridicas y Políticas

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Principios Generales del Derecho	PROCURADOR	010/09	2022	1° cuatrimestre
Principios Generales del Derecho	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/09	2022	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MARCHISONE, MARIA AMELIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
FISSORE, VERONICA SOLEDAD	Auxiliar de Práctico	A.2da Simp	10 Hs
SAHARREA, JUAN MANUEL	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	**Teóricas**	**Prácticas de Aula**	**Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.**	**Total**
Hs	75 Hs	15 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1º Cuatrimestre

Duración			
Desde	**Hasta**	**Cantidad de Semanas**	**Cantidad de Horas**
21/03/2022	24/06/2022	15	90

IV - Fundamentación

Los contenidos de la asignatura aportan a la comprensión de la teoría del derecho, entendida como base para el estudio, la interpretación y la aplicación de las normas. Asimismo, se propone brindar elementos para que los estudiantes puedan evaluar críticamente algunos de los conceptos y principios básicos del derecho vigente, fundamento indispensable para su superación razonada. Además, el programa propone abordar el estudio de las funciones sociales del derecho y, de esa manera, contribuir a la formación de profesionales críticos y reflexivos conscientes de la realidad social que los circunda.
Por ello, la estructura adoptada por la asignatura encuentra justificativo en este marco y en el de los objetivos propuestos más abajo.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A través de este curso, se propone que cada estudiante sea capaz de:
1) Comprender al derecho como un fenómeno social y reflexionar sobre su impacto en el vida cotidiana.
2) Reflexionar acerca de la necesidad del derecho como sistema normativo de nuestras sociedades.
3) Distinguir las distintas funciones sociales del derecho.
4) Reconocer y comprender las principales concepciones en torno a la definición de derecho.
5) Identificar y caracterizar diversos usos del lenguaje, con especial referencia al uso prescriptivo del lenguaje.

6) Analizar a la norma jurídica como elemento central del derecho, atender a sus características y estructura.
7) Caracterizar al sistema jurídico, distinguirlo de otros sistemas normativos e individualizarlo en relación a otros sistemas jurídicos.
8) Reflexionar en torno a la validez y existencia de los sistemas jurídicos.
9) Precisar los conceptos jurídicos básicos: sanción, acto antijurídico, responsabilidad, derecho subjetivo, deber jurídico y capacidad.
10) Reconocer los principales problemas del lenguaje y lógicos que enfrenta la interpretación jurídica.
11) Distinguir interpretación y argumentación jurídicas.
12) Identificar los principales aportes que puede realizar la ciencia jurídica a la interpretación y a la argumentación jurídicas.
13) Reflexionar sobre la valoración moral de las regulaciones jurídicas y reconocer las principales concepciones de justicia.
14) Utilizar apropiadamente la terminología técnica básica del derecho.
15) Exponer por escrito y oralmente los contenidos centrales de la asignatura y apreciarlos críticamente.

VI - Contenidos

Unidad temática 1 – El derecho
El derecho como fenómeno social. Sistemas normativos. ¿Es necesario el derecho? Las funciones sociales del derecho: Control social, seguridad jurídica y justicia. Funciones directas e indirectas.
Definición de derecho: El problema de la definición de derecho. La tarea de definir y las dificultades del lenguaje: nociones de ambigüedad, vaguedad y carga emotiva. Posturas en torno a la definición: a) iusnaturalismo; b) positivismo jurídico; c) realismo jurídico; d) teorías críticas: rasgos comunes. Principales corrientes actuales.

Unidad temática 2 - Norma jurídica
El lenguaje prescriptivo: características y niveles. a) El concepto de norma en la teoría de Von Wright: Caracterización General. Elementos de las normas prescriptivas. b) La norma jurídica en la teoría de Kelsen. c) Críticas a la concepción de Kelsen. La propuesta de Hart.

Unidad temática 3 - Sistema jurídico
Características distintivas de los sistemas jurídicos: sistema normativo, coactivo e institucionalizado. Los órganos primarios y su obligación de aplicar ciertas normas.
Criterios de pertenencia e individualización: a) Pertenencia de normas derivadas. b) Pertenencia de normas no derivadas: 1) Criterio territorial. 2) Criterio del origen en cierto legislador. 3) Criterio de la norma fundamental. 4) Criterio basado en la regla de reconocimiento. 5) Criterio basado en el reconocimiento de los órganos primarios. 6) Conclusión.
Validez y existencia del derecho. Conceptos normativo y descriptivo.
Fuentes del derecho.

Unidad temática 4 - Conceptos jurídicos básicos
Utilidad de su estudio. a) Concepto de sanción. b) Concepto de acto antijurídico. c) Concepto de responsabilidad. Clases de responsabilidad. d) Concepto de deber jurídico. e) Concepto de derecho subjetivo. f) Conceptos de capacidad jurídica y competencia. g) Concepto de persona jurídica.

Unidad temática 5 – Interpretación y aplicación del derecho
Derecho y argumentación. ¿Qué es argumentar? La argumentación jurídica. La interpretación jurídica.
Problemas de interpretación del lenguaje jurídico: ambigüedades, imprecisiones, carga emotiva del lenguaje, la fuerza de las oraciones.
Defectos lógicos de los sistemas jurídicos: contradicciones entre normas jurídicas, redundancia normativa, lagunas del derecho, inoperancia de ciertas normas jurídicas.

Unidad temática 6 – Ciencia jurídica
Algunos modelos posibles de ciencia del derecho.
La dogmática jurídica: la adhesión dogmática al derecho positivo; el modelo dogmático del legislador racional; otras técnicas dogmáticas para justificar soluciones. Los aportes de la ciencia jurídica a la labor argumentativa.
Ciencia del derecho y saberes jurídicos: diferencias en relación con el objeto, en relación con el método y en relación con la función.

Unidad temática 7 -
Derecho y moral: Relaciones entre derecho y moral: breve introducción. La valoración moral de las regulaciones jurídicas. El concepto de justicia: justicia e igualdad; justicia y libertad; justicia y seguridad jurídica. Las concepciones de justicia: iusnaturalista; utilitarista; historicista, discursiva y comunitarista.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los contenidos de este programa analítico se presentan siguiendo una estructura que se considera la más adecuada para introducir a noveles estudiantes universitarios en la comprensión y el aprendizaje de la teoría del derecho.
Entonces, se pueden reconocer:
Primera parte (Unidad 1): en la que se aproxima a los estudiantes al estudio del derecho como fenómeno social y de las funciones sociales que cumpliría. Una vez reconocido como un sistema normativo diferenciado de la moral y los usos sociales, se propone el estudio de la definición del derecho y de las dificultades teóricas que conlleva esa actividad. En particular se describen las posturas tradicionales en torno al problema (iusnaturalismo y positivismo), además de la propuesta del realismo y de los principales rasgos que comparten las teorías críticas. Se intenta que el estudiante sea capaz de adoptar un punto de vista externo, social y situado.
Segunda parte (Unidades 2 a 4): se desarrolla "dentro" de la disciplina del derecho. Se parte de la caracterización de la norma jurídica, enfocando su estudio desde el lenguaje prescriptivo y transitando algunas nociones de las principales concepciones teóricas en este sentido. A continuación, se plantea y problematiza la noción de sistema jurídico en relación a tres interrogantes principales: ¿cómo se caracteriza un sistema jurídico y se lo puede distinguir de otros sistemas normativos?, ¿cómo se distingue un sistema jurídico de otro sistema jurídico? (problema de la individualización), ¿cuándo podemos decir que existe un sistema jurídico? (problemas de la existencia y de la validez). Como conclusión de este apartado se centra la atención en las fuentes deliberadas y espontáneas de creación del derecho. Enseguida, se analizan los diferentes conceptos jurídicos básicos como herramienta para el aprendizaje y la comprensión del derecho.
Tercera parte (Unidad 5): concluido el estudio analítico de los principales conceptos del derecho, se presentan algunas nociones elementales de la interpretación jurídica y de la argumentación jurídicas, haciendo foco en algunos problemas semánticos y sintácticos (derivados del uso del lenguaje) y las dificultades lógicas que pueden enfrentar la actividad interpretativa. A modo de complemento de esta sección, en la Unidad 6, se propone el estudio de los aportes de la ciencia jurídica como proveedora de presupuestos y técnicas de argumentación que utilizan los intérpretes del derecho.
Cuarta parte (Unidad 7): se aspira a introducir a los estudiantes en la reflexión acerca de la justificación de las regulaciones del derecho y de la elaboración de interpretaciones valorativamente satisfactorias.

El cursado presencial de la materia se complementa con actividades y recursos disponibles en la plataforma Moodle en el siguiente enlace:
http://moodle.fica.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=290.
El dictado de la materia se ha organizado en clases teóricas (a), prácticas (b) y horarios de consulta (c).

(a) Clases teóricas: Las clases teóricas darán un panorama del contenido de cada unidad, destacando y explicando los temas centrales y señalando sus vínculos con el resto del programa. Se prevé el acompañamiento de recursos audiovisuales (presentaciones ppt, prezi, etc.).
(b) Clases prácticas: A los fines de favorecer el aprendizaje significativo de los contenidos trabajados en las clases teóricas, se propone la realización de "cuestionarios evaluados" que promuevan la comprensión de los principales conceptos teóricos de la asignatura y la construcción de relaciones conceptuales entre los diferentes temas. Se prevé la realización de al menos cinco cuestionarios evaluados.
(c) Clases de consulta: Los horarios de consulta ofrecerán una instancia para la discusión particular de problemas específicos que cada estudiante pueda encontrar en los textos o en las clases. Asimismo, darán espacio al análisis de las técnicas de estudio aplicadas y la búsqueda de alternativas.
Días de consulta: Viernes de 9 a 10 hs.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE REGULARIDAD
Para que los estudiantes obtengan la regularidad del curso, deberán:

a) Cuestionarios evaluados: Aprobar la totalidad de los “cuestionarios evaluados” que se propongan durante el cuatrimestre con un puntaje igual o superior a sesenta sobre cien puntos. Todos estos cuestionarios prevén una instancia recuperatoria durante la cursada y un recuperatorio extraordinario (global de prácticos) al finalizar el cuatrimestre. Los cuestionarios estarán disponibles en la Plataforma Moodle.
b) Parcial Final Integrador: Aprobar un parcial integrador con un mínimo de sesenta sobre cien puntos. El parcial se tomará con modalidad presencial al finalizar el cuatrimestre y deberá ser aprobado en primera instancia o en instancia recuperatoria (se prevén dos recuperatorios).

RÉGIMEN DE APROBACIÓN
1. PROMOCIONAL (SIN EXAMEN FINAL)
Para obtener la condición de “promoción” y aprobar la asignatura sin rendir examen final, los estudiantes deberán:
a. Aprobar la totalidad de los cuestionarios evaluados (en primera instancia o su primer recuperatorio).
b. Aprobar el parcial final integrador con una calificación igual o superior a ochenta sobre cien puntos (en cualquiera de las tres instancias).

2. CON EXAMEN FINAL
Para aprobar la asignatura:
a) Estudiantes regulares: deberán aprobar un examen escrito sobre los contenidos de la asignatura.
b) Estudiantes libres: deberán aprobar previamente el examen escrito mencionado en el punto anterior. Luego, rendirán un examen oral en el que deberán exponer un tema de la asignatura elegido libremente y luego serán evaluados por el equipo docente en relación a los restantes temas de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad temática 1
[2] - Moreso, José Juan y Vilajosana, Josep María (2004) Introducción a la teoría del derecho. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. Madrid. Capítulos I y II (Disponible en Moodle)
[3] - Nino, Carlos S. (1980) Introducción al análisis del derecho, 2ª ed., 10ª reimp., Astrea,
[4] Buenos Aires, 2000. Págs. 11-50. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[5] - Cárcova, Carlos María (2001) “Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho”, en Christian Courtis (comp.), Desde otra mirada. Textos de Teoría Crítica del Derecho, Eudeba, Buenos Aires, pp. 19-38. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[6] - Atienza, Manuel (2012) El sentido del Derecho. Ariel Derecho. España. Págs. 311-325. (Disponible en biblioteca de la cátedra).
[7] Unidad temática 2
[8] - Nino, op. cit., Capítulo II. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[9] Unidad temática 3
[10] - Nino, op. cit., Capítulo III. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[11] Unidad temática 4
[12] - Nino, op. cit., Capítulo IV. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[13] Unidad temática 5
[14] - Atienza, op. cit., Capítulo 9. (Disponible en biblioteca de cátedra)
[15] - Nino, op. cit., Capítulo V. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[16] Unidad temática 6
[17] - Atienza, op. cit., Págs. 237-238; 250 -262. (Disponible en biblioteca de cátedra)
[18] - Nino, op. cit., Págs. 315-347. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[19] Unidad temática 7
[20] - Nino, op. cit., Págs. 353-355. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[21] - Atienza, op. cit., Págs. 101-104; 185-219. (Disponible en biblioteca de cátedra)

X - Bibliografia Complementaria

[1] - Alchourrón, C. y Bulygin, E. (2017) Sistemas normativos. Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires. (Disponible en Astrea Virtual).
[2] - Bacqué, Jorge y otros (1976) Derecho, Filosofía y Lenguaje. Astrea. (Disponible en Astrea Virtual).

[3] - Carrió, Genaro R. (1988) Notas sobre derecho y lenguaje, 3ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires. (Disponible en Biblioteca CUVM)
[4] - Dworkin, Ronald (1989) Los Derechos en Serio, Ariel, Barcelona. (Disponible en Biblioteca CUVM).
[5] - Habermas, Jürgen (1988), ¿Cómo es posible la legitimidad por vía de la legalidad?", Revista Doxa Nº 5, España. Disponible on line en:
http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/public/12471730982570739687891/cuaderno5/Doxa5_02.pdf?portal=4
[6] - Hart, Herbert (1963) El Concepto de Derecho, trad. de Genaro Carrió, Abeledo Perrot, Buenos Aires. (Disponible en Plataforma Moodle)
[7] - Kelsen, Hans (1960) Teoría Pura del Derecho, trad. Roberto J. Vernengo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982. (Disponible en Biblioteca Antonio Agüero)
[8] - Kelsen, Hans (1969) Contribuciones a la Teoría Pura del Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México. (Disponible en Biblioteca Box Maestría de Sociedad e Instituciones).
[9] - Nino, Carlos S. (2017) Ética y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación. Astrea. (Disponible en Astrea Virtual).
[10] - Nino, Carlos S. (2017) La validez del Derecho. Astrea. (Disponible en Astrea Virtual).
[11] - Raz, Joseph (1986) El Concepto de Sistema Jurídico, trad. Tamayo y Salmoran, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986. (Disponible en Plataforma Moodle).
[12] - Ross, Alf (1969) El concepto de la validez y el conflicto entre el positivismo jurídico y el derecho natural. Academia. Revista Sobre Enseñanza del Derecho. Año 6, Número 12. UBA (Disponible on line en:
http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/12/el-concepto-de-la-validez-y-el-conflicto-entre-el-positivismo-juridico-y-el-derecho-natural.pdf)
[13] - Ruiz, Alicia E. (2004) "La politicidad de la función judicial o la cara oculta del derecho" en Ideas & Derecho. Astrea (Disponible en Astrea Virtual).
[14] - Supiot, Alain (2005) Homo Juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del derecho, trad. Silvio Mattoni, Siglo XXI Argentina, Buenos Aires, 2007. (Disponible en Biblioteca de la cátedra).
[15] - Vernengo, Roberto J. (1985) Curso de Teoría General del Derecho, Depalma, Buenos Aires. (Disponible en Biblioteca CUVM).
[16] - von Wright, G.H. (1979) Norma y Acción. Una investigación lógica, estructura y función, Editorial Tecnos, Madrid, Capítulo I. (Disponible en Biblioteca Box Maestría Sociedad e Instituciones)

XI - Resumen de Objetivos

1. Comprender al derecho como fenómeno social.
2. Reconocer diversas posturas para la definición del derecho.
3. Adquirir las nociones básicas de norma y sistema jurídicos y de los conceptos básicos del derecho.
4. Distinguir los problemas planteados en la interpretación y aplicación del derecho.
5. Reconocer los aportes del conocimiento científico del derecho a la argumentación.
6. Reflexionar sobre la valoración moral del derecho.
7. Incorporar el vocabulario técnico básico de la disciplina.

XII - Resumen del Programa

Unidad temática 1: Enfoque sociológico del derecho. Funciones sociales. Definiciones de derecho.
Unidad temática 2: La norma jurídica.
Unidad temática 3: El sistema jurídico. Fuentes del derecho.
Unidad temática 4: Conceptos jurídicos fundamentales.
Unidad temática 5: Interpretación y argumentación jurídicas.
Unidad temática 6: El conocimiento científico del derecho.
Unidad temática 7: La valoración moral del derecho. Concepto de justicia.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.
A continuación se consigna el enlace de la asignatura:
http://moodle.fica.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=290

Modo de contacto con los profesores:
-mensajería privada en Moodle
- foro de consulta en Moodle
- correo electrónico: mamarchisone@hotmail.com
Ante eventuales cambios en las condiciones sanitarias que impidan las actividades presenciales, la totalidad de las clases, recursos y actividades serán puestas a disposición de los estudiantes en la citada página Moodle.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	